


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2021- 007489 - LAFINA- GULOG - 29.25**

Vélez Santander, 22 de diciembre de 2021

Teniente Coronel  
**NELVA GOMEZ SANCHEZ**  
 Directora Escuela  
 Unidad

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 77241

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**


Desde	<b>06/10/2021</b>	Hasta	<b>20/12/2021</b>
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. No GS-2021- 005738 / AFINA – GRUCO 29.25 del 08/10/2021, la señora Teniente Coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de director de escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente MANUEL FERNANDO GALINDO MARTÍNEZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra Entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** No Aplica


**Información del contrato u orden de compra**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	Orden de compra 77241	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL PICK UP DOBLE CABINA PLATON A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-163-III-AMP-2020, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	
<b>Contratista</b>	NOMBRE: <b>AUTOMAYOR S.A.</b> NIT. 860034604	
<b>Representante legal</b>	Representante Legal: <b>EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ</b> Cédula de Ciudadanía No. 19.219.805 de Bogotá D.C.	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$ 130.190.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 7.076.409,00) M/CTE	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS. (\$137.266.409,00) M/CTE, INCLUIDO IVA	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	06 de octubre de 2021 a 20 de diciembre de 2021	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	06 de octubre de 2021	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	20 de diciembre de 2021	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	06 de octubre de 2021	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	20 de diciembre de 2021	
<b>Adiciones</b>	001 09/11/2021	
<b>Modificatorios</b>	No Aplica	
<b>Prorrogas</b>	No Aplica	
<b>Otros</b>	No Aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se tuvo que solicitar una adición a la orden de compra 77241, esto teniendo en cuenta que para el día 10 de agosto de 2021 se realizó la solicitud de cotización, la cual fue publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Evento No. 113090, donde no se cotizo el color y logos del vehículo debido a que no existía un documento que estableciera si se debía adecuar con el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

en su momento actual, o si surgiría una modificación a este reglamento de acuerdo con el Plan Integral de Transformación de la Policía Nacional; como supervisor de contrato y teniendo presente lo establecido mediante la Resolución No. 02842 del 10 de septiembre de 2021 donde se modificó el artículo 36 de la Resolución No. 06676 del 24 de diciembre de 2018 "Por la cual se crea el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen, la cual establece las especificaciones graficas generales para el parque automotor; por tal motivo se toma contacto vía telefónica con el personal de la Dirección Administrativa Y Financiera (DIRAF), quienes manifiestan que todo vehiculó nuevo o que está en proceso de compra debe salir con la nueva imagen institucional, por ende se procede a solicitar mediante correo electrónico de fecha 06/10/2021, al correo cce@automayor.com.co donde se solicitó al Proveedor AUTOMAYOR S.A. la cotización con los valores de los colores de la nueva imagen institucional, el cual envió la cotización por un valor de SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 7.076.409,00) M/CTE. Por tal motivo se solicita a la señora Directora de la Escuela la autorización para realizar la adición a la presente orden de compra con el fin de que el vehículo sea entregado pintado con las especificaciones graficas generales para el parque automotor de la Policía establecidas en la Resolución No. 02842 del 10 de septiembre de 2021. Se realizo el registro del RUNT de la escuela ante el SIMIT del municipio de Vélez, para llevar a cabo el proceso de matricula del vehiculó automotor, se coordinó la entrega del vehículo según lo establecido en la orden de compra en la ciudad de Tunja, dando cumplimiento a lo acordado.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 18/12/2021 la empresa MORARCI GROUP SAS hace llegar Certificado de pago de parafiscales, firmado por el revisor fiscal y adjunta la planilla No 9427778902 de fecha 02/12/2021.
Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SI	Los elementos fueron recibidos el día 20 de diciembre 2021 de la orden de compra 77241, sin ningún contratiempo

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL PICK UP DOBLE CABINA PLATON	SI	Certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

#### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Hasta el momento en la presente orden de compra no se presentaron situaciones de relevancia que se deben poner en conocimiento del ordenador del gasto ya que el contratista cumplido con lo establecido en el contrato.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (76) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020.


El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- **Código PCI o Identificación de la entidad:** 16-01-01-E9
- **NIT:** 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 1: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC)

Nota 2: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$137.266.409,00	100%
Valor total de las entregas	\$137.266.409,00	100%
Valor total facturado	\$137.266.409,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$137.266.409,00	100%
Valor pagado	0,00	0%
Valor pendiente de entrega	0.00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	113,235.274,00	25/11/2021	113,235.274,00	FNE 3254	N/A	N/A	N/A
01	6.667.586,00	26/11/2021	6.667.586,00	FOE 2644	N/A	N/A	N/A
01	10.287.140,00	15/12/2021	10.287.140,00	FOE 2702	N/A	N/A	N/A
01	7.076.409,00	15/12/2021	7.076.409,00	FOE2703	N/A	N/A	N/A

**NOTA:** en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


El vehículo fue recibido por el almacenista de intendencia Mediante acta de recepción de bienes # 079 de fecha, 20 de diciembre de 2021.

#### 5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha no se presentaron situaciones anómalas que requieran dejar recomendaciones en la supervisión del contrato.

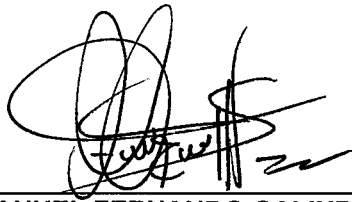
#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma  
 Subintendente **MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ**  
 Responsable de Movilidad de la ESVEL  
 Supervisor orden de compra 71736  
 Correo electrónico: [manuel.galindo3093@correo.policia.gov.co](mailto:manuel.galindo3093@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3133765522


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Lugar de entrega del vehículo por el proveedor será en la Ciudad de Tunja, sin generar ningún costo a la entidad compradora.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ Responsable de Movilidad ESVEL						
Fecha de entrega certificada:	20 de diciembre de 2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESVEL	16	PICKUP DOBLE CAB - PLATON - 4x4 - Diésel Potencia: Entre 150 y 199. Tracción: 4x4.	\$113.235.274,11	\$137.266.409,00		\$137.266.409,00
			Mantenimiento Preventivo.	\$6.667.586,00			
			Accesorios y Adecuaciones.	\$10.287.140,00			
			Accesorios y Adecuaciones.	\$7,076409,00			
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes # <u>079</u> de fecha, 20 de diciembre de 2021 el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FNE 3254	25/11/2021	113,235.274,00		113,235.274,00
FOE2644	26/11/2021	6.667.586,00		6.667.586,00
FOE 2702	15/12/2021	10.287.140,00		10.287.140,00
FOE2703	15/12/2021	7.076.409,00		7.076.409,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$137.266.409,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El servicio de la orden de compra fue prestado de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas en el contrato

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 22 de diciembre de 2021																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 77241																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	<b>NOMBRE: AUTOMAYOR S.A.</b> <b>NIT. 860034604</b> <b>Representante Legal: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ</b> <b>Cédula de Ciudadanía No. 19.219.805 de Bogotá D.</b> <b>CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá</b> <b>DIRECCIÓN: Carrera 14 No. 81-19 oficina 205</b> <b>Tel. 3142782255</b> <b>E-mail: cce@automayor.com.co</b>																
NIT del contratista:	NIT. 860034604																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL PICK UP DOBLE CABINA PLATON A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-163-III-AMP-2020, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS. (\$137.266.409,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.																
Plazo de ejecución:	06 de octubre de 2021 a 20 de diciembre de 2021																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	20 de diciembre de 2021																

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 18/12/2021 la empresa MORARCI GROUP SAS hace llegar Certificado de pago de parafiscales, firmado por el revisor fiscal y adjunta la planilla No 9427778902 de fecha 02/12/2021.
Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SI	Los elementos fueron recibidos el día 20 de diciembre 2021 de la orden de compra 77241, sin ningún contratiempo

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
 Subintendente **MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ**  
 Responsable de Movilidad ESVEL



Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**

**Recepción de bienes No. 079 /**

**Ciudad y Fecha:** Vélez Santander 20 de diciembre de 2021

**Hora:** 10:30 horas

**Lugar:** Almacén de intendencia

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 17:30 horas del día 20 de diciembre del 2021, se reúnen en el almacén de intendencia los señores IT. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA almacenista de intendencia SI. MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ supervisor de la orden de compra No. 77241 con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados mediante factura No. FNE 3254, FOE 2702, FOE 2644, FOE 2703 generada por la empresa AUTOMAYOR S.A. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de compra No. 77241 de fecha: 06/10/2021 Adición N° \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución del contrato: 20/12/2021 Cumplió: SI  NO

**OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

**ORDEN DE COMPRA No. 80978**

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	COMPRA	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO FL LS MT 28000 CC, 4X4, TD, DOBLE CABINA, AÑO 2022	1	Serie: 9BG148DK0NC432483 Chasis: 9BG148DK0NC432483	\$137.266.409,00	\$137.266.409,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI  NO \_\_\_\_\_, Observaciones: corresponde a la entrega correspondiente a lo pactado en el orden de compra

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  X NO  Observaciones.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  X NO

**OBSERVACIONES:** Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de dic de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de los mismos. Se verifica documentación soporte. Se verifica la licencia de tránsito No. 10024795811, SOAT No. 82501674 de fecha de expedición 10/12/2021, declaración 482021000719751 de importación No. 9111297029, cuenta con programa de mantenimiento preventivo por 2 años o 50.000 kilómetros. Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES"

**COMPROMISOS:** Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva salida según plan de distribución en coordinación con la Dirección de la unidad y según disposiciones el ordenador del gasto.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ESVEL	Almacenista intendencia	
SI.	MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ	ESVEL	Supervisor orden de compra	

# AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FNE 3254

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000  
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 25-11-2021

Vencimiento: 24-01-2022

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	804003971	VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1		

email: mduran@automayor.com.co

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERÍA	
CAMIONETA	9BG148DK0NC432483	9BG148DK0NC432483	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482021000719751	17-11-2021		LWN F212811091	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2022	9111297029

## VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LS

VALOR DEL VEHÍCULO	89,161,633.00
IVA 19%	16,940,710.00
IMPOCOMSUMO 8%	7,132,931.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	113,235,274.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.  
ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 0f670e7f66a122116e3cf9207ac70ca3c4df42f7390a26725599c3e309db3b251258ee412c130bd80a5909f320f9b685

Vendedor  
**AUTOMAYOR S.A.**

Firma y Sello del Comprador  
C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO  
**GM**  
GENERAL MOTORS

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550  
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co  
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



# AUTOMAYOR S.A.

*Una Decisión Responsable*



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf:16346550

## FACTURA DE VENTA

FOE 2644

Fecha Factura: 26-11-2021

Vencimiento: 25-01-2022

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000  
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Código

### VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	804003971	VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1	VELEZ	

email: mduran@automayor.com.co

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	5,603,013.44	5,603,013.44

### VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 77241 1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LS

SUBTOTAL
5,603,013.44

IVA 19%
1,064,572.56

TOTAL
6,667,586.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 87617b0b6b053eb459a495b6a8432f5480b3829a1d71ebba5c2648e40db7b7e7098659f2e0d4100a86ea7a35d57e81df

Vendedor

**AUTOMAYOR S.A.**

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550  
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co  
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



# AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf: 601-3904966

## FACTURA DE VENTA

FOE 2702

Fecha Factura: 15-12-2021  
Vencimiento: 13-02-2022

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000  
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07

Código

### VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ email: mduran@automayor.com.co	804003971	VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1	VELEZ	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	8,644,655.46	8,644,655.46

### VALORES DEL DOCUMENTO

#### NOTAS

#\$16-01-01-E9;77241;manuel.galindo3093@correo.policia.gov.co#\$

#### SUBTOTAL

8,644,655.46

#### IVA 19%

1,642,484.54

#### TOTAL

10,287,140.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 5fcf581cd3b32c2d63e1215befd4d5570a1e885347d2ef25b8c72f0bb5a5d933b51eee92422014907eeee4db8618758c

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550

E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



# AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf: 601-3904966

## FACTURA DE VENTA

FOE 2703

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2680 al 4000  
RES. 18764022468434 del 2021-12-07 HASTA 2023-12-07

Fecha Factura: 15-12-2021  
Vencimiento: 13-02-2022

### VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	804003971	VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1	VELEZ	

email: mduran@automayor.com.co

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	5,223,070.59	5,223,070.59
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	723,491.60	723,491.60

### VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
ADECUACIONES Y ACCESORIOS- ADHESIVO EMBLEMAS Y PINTURA - OC 77241 ( 1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LS)

SUBTOTAL
5,946,562.19

IVA 19%
1,129,846.81

TOTAL
7,076,409.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 3daebbf8591f580789c51bc56d2d370f04c81607078a981eeafd8a45e35128293e684e1db73c33f9d4fed2f978595d67

Vendedor  
**AUTOMAYOR S.A.**

Firma y Sello del Comprador  
  
C.C.O NT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550  
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co  
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
AUTOMAYOR S.A.  
NIT.860.034.604-5**

**C E R T I F I C A Q U E :**

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el dos (2) de diciembre de 2021, por solicitud de la administración de la entidad.

  
**GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ**

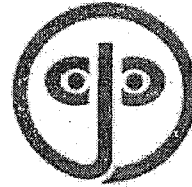
Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

504446309F373885

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PÚBLICO

**22899-1**

GERMÁN ICHACO  
ESPINOZA GONZALEZ  
C.C. 70.200.000  
REGISTRADO EN COLOMBIA (311-7) PROFESIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



*[Signature]*

[Stamp]



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: 79.286.092

ESPAÑA GONZALEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: 23-SEP-1963

BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.80      O+      M  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



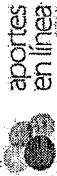

A71500150-00130405 M-0079286092-20081122      0006583659A-1      1060019966

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL









# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sicursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	01	AUTOMAYOR SA		A - 200 D MAS COTIZANTES		AUTOMAYOR		Cf. 14 B1 15 OF 705		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		390066		SI	
NIT	860034604	AUTOMAYOR SA		A - 200 D MAS COTIZANTES		AUTOMAYOR		Cf. 14 B1 15 OF 705		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		390066		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	2021-11	92776902		E		2021/11/02		2021/11/02	
Pensión	2021-11	92776902		E		2021/11/02		2021/11/02	
								Dias Mora	
								0	
								Valor	
								\$22.865.700	

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	\$9.877.400	\$0	\$0	\$9.877.400
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	3	\$1.419.400	\$0	\$0	\$1.419.400
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	5	\$3.775.200	\$0	\$0	\$3.775.200
FORVENIR	230301	800.224.808	8	3	\$935.800	\$0	\$0	\$935.800
PROTECCION	230201	800.229.739	0	3	\$3.797.000	\$0	\$0	\$3.797.000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$896.500	\$0	\$0	\$896.500
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	17	\$896.500	\$0	\$0	\$896.500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$3.108.000	\$0	\$0	\$3.108.000
COLSUBSIDIO	CCF22	860.007.336	1	16	\$3.108.000	\$0	\$0	\$3.108.000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	\$6.863.500	\$0	\$0	\$6.863.500
ALIANZA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830.113.831	0	1	\$1.784.600	\$0	\$0	\$1.784.600
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	3	\$373.100	\$0	\$0	\$373.100
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	1	\$40.400	\$0	\$0	\$40.400
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	3	\$239.600	\$0	\$0	\$239.600
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	1	\$275.300	\$0	\$0	\$275.300
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	8	\$4.150.500	\$0	\$0	\$4.150.500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1.272.100	\$0	\$0	\$1.272.100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	3	\$1.272.100	\$0	\$0	\$1.272.100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$848.200	\$0	\$0	\$848.200
SENA	PASENA	899.999.034	1	3	\$848.200	\$0	\$0	\$848.200
<b>TOTAL</b>				<b>17</b>	<b>\$22.865.700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$22.865.700</b>



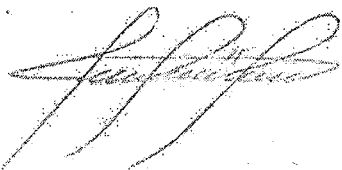
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT 8600346045 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038285292 desde el 3 de Mayo de 1984, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Diciembre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogotá

